

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 27 de junio de 1989, los siguientes títulos emitidos por la Caja de Ahorros de Galicia, código de identificación fiscal número G15028947, código valor número 21484301, para las series A/I, y número 21484302, para la serie J, en virtud de escritura pública de fecha 5 de agosto de 1988: 97.500 obligaciones subordinadas, primera emisión septiembre 1988, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una de las series, de la A a la I, estará representada por 10.000 títulos al portador, de 100.000 pesetas, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambos inclusive, que girarán, según corresponda, bajo la denominación «Obligaciones Subordinadas Caja de Ahorros de Galicia Serie A, Obligaciones Subordinadas Caja de Ahorros de Galicia Serie B, Obligaciones Subordinadas Caja de Ahorros de Galicia Serie C, Obligaciones Subordinadas Caja de Ahorros de Galicia Serie D, Obligaciones Subordinadas Caja de Ahorros de Galicia Serie E, Obligaciones Subordinadas Caja de Ahorros de Galicia Serie F, Obligaciones Subordinadas Caja de Ahorros de Galicia Serie G, Obligaciones Subordinadas Caja de Ahorros de Galicia Serie H, Obligaciones Subordinadas Caja de Ahorros de Galicia Serie I».

La serie J estará representada por 7.500 títulos al portador de 100.000 pesetas cada uno, numerados correlativamente del 1 al 7.500, ambos inclusive, que girarán bajo la denominación «Obligaciones Subordinadas Caja de Ahorros de Galicia Serie J».

Durante el año de la emisión y los tres años naturales siguientes, el importe nominal de cada título devengará el interés nominal de 10,50 por 100 anual.

El tipo de interés aplicable en cada uno de los periodos anuales sucesivos se determinará mediante la adición de un margen o diferencia de dos puntos porcentuales al tipo de referencia correspondiente al periodo.

Será tipo de referencia en cada periodo el tipo pasivo de referencia para Caja de Ahorros correspondiente al mes de septiembre del año natural anterior publicado en el «Boletín Oficial del Estado» por la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Si por cualquier causa dejase de publicarse el tipo de referencia al que se ha hecho mención, el tipo de interés aplicable en cada uno de los periodos anuales será la semisuma de los tipos libres de las operaciones pasivas, a más de un año y menos de dos, de la Banca y Cajas de Ahorros, publicados, actualmente, en el «Boletín Estadístico del Banco de España», más un punto porcentual. El tipo de interés a aplicar a cada periodo anual será el que resulte de efectuar este cálculo con los tipos libres de septiembre del año anterior.

Transcurrido el periodo durante el cual el interés nominal permanece fijo, el tipo de interés aplicable a cada uno de los sucesivos periodos anuales que resulten de la aplicación de las normas anteriores será publicado en los primeros días del citado periodo, en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid».

Los intereses serán satisfechos, por trimestres naturales vencidos, en las oficinas de la Caja, el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

Por excepción, el primer cupón será satisfecho, para las suscripciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 1988, inclusive, el 31 de marzo de 1989, y, para las realizadas durante 1989, el 30 de junio de dicho año, comprendiendo los intereses devengados desde la fecha de desembolso de la suscripción hasta la fecha de pago.

Salvo autorización expresada del Banco de España, el pago de los intereses se suspenderán en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses impagados se acumularán en un débito, que tendrá carácter subordinado y sólo se hará efectivo, salvo autorización expresa del Banco de España, cuando la Cuenta de Resultados presente excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España sin que pueda exceder en ningún caso el tipo de interés de esta emisión.

La amortización de los títulos se diferirá al momento de la liquidación por disolución de la Entidad emisora. No obstante, una vez transcurridos veinte años, podrá el Banco de España, o la autoridad de control entonces competente, autorizar, si lo solicita la Entidad emisora, la amortización total o parcial de la emisión mediante sorteo público o compra en Bolsa.

La Caja de Ahorros de Galicia responderá del empréstito con todo su patrimonio.

A efectos de prelación de créditos, los títulos se clasificarán para su graduación y pago detrás de todos los acreedores comunes, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.º, e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 1989.—El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Secretario, Carlos Fernández González.—11.186-C

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO,
SOCIEDAD ANONIMA
(BANESTO)**

Bonos de Tesorería, 5.ª emisión, de fecha 25 de noviembre de 1986

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la citada emisión, se pone en general conocimiento que el próximo cupón a pagar, vencimiento 31 de diciembre de 1989, se hará efectivo al tipo del 10,75 por 100 anual.

Madrid, 3 de julio de 1989.—El Consejero y Secretario del Consejo de Administración.—11.276-C.

BANCA JOVER

Bonos de Tesorería, 6.ª emisión, julio 1989

Entidad emisora: «Banco Jover, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 64. Su capital social emitido y desembolsado es de 2.362.500.000 pesetas, y sus reservas ascienden a 5.722.200.000 pesetas, teniendo como objeto social la realización de todas las operaciones autorizadas a la Banca privada y aquellas directamente relacionadas con dicho negocio.

Emisión: 2.000 millones de pesetas nominales, en 2.000.000 de títulos, al portador, y de 1.000 pesetas nominales cada uno, con la garantía del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán expedirse bajo la modalidad de títulos múltiples.

Fecha de emisión: 24 de julio de 1989.

Apertura de la suscripción: El periodo de «suscripción abierta» a que se refiere el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será el comprendido entre los días 24 de julio y 10 de agosto de 1989, inclusive, pudiendo la misma efectuarse en cualquiera de las oficinas de la Banca Jover, Banco Santander, Banco Comercial Español, Banco de Murcia y Banco Santander de Negocios.

Si fuere necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en el periodo de «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en la sede social del Banco y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del expresado Real Decreto 1851/1978.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, el cual no podrá suscribir bonos por importe superior al millón de pesetas.

Interés: Los bonos de esta emisión devengarán, a partir de la fecha de su desembolso, su interés anual fijo del 9 por 100, el cual se pagará en las oficinas de la Sociedad emisora, por semestres vencidos, el 17 de abril y 17 de octubre de cada año, hasta la total amortización de la emisión.

El importe del primer cupón de los títulos suscritos dentro del periodo de suscripción abierta, será el que corresponda al tiempo que medie entre la fecha de su desembolso y la del 17 de octubre de 1989.

En el supuesto de títulos suscritos después de finalizado dicho periodo de suscripción abierta, el importe del primer cupón se fijará en función del tiempo que medie entre la fecha de su desembolso y la del vencimiento más próximo.

Canje: Estos bonos disfrutará, en concepto de reembolso anticipado, del derecho de canje por acciones del Banco de Santander durante los quince días naturales siguientes al 17 de octubre de 1989, al 17 de abril y 17 de octubre de cada uno de los años 1990 y 1991 y al 17 de abril de 1992.

Dicho canje podrá efectuarse únicamente por quienes sean los poseedores de los bonos la víspera de cada una de las expresadas fechas.

A efectos del mismo, los bonos se valorarán en su importe nominal, en tanto que las acciones lo serán al tipo que resulte más favorable para el bonista de entre las dos siguientes:

1. El cambio medio de la Bolsa de Madrid durante los quince días naturales inmediatamente anterior a cada una de las indicadas fechas, rebajado en un 10 por 100.

2. El cambio registrado en la Bolsa de Madrid el último día bursátil inmediatamente anterior a cada una de las expresadas fechas, rebajado en un 10 por 100.

Las acciones a entregar en canje, al reunir la condición de ordinarias, disfrutarán de igualdad de derechos políticos y económicos a las acciones existentes en circulación.

Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que se produzcan en el canje por acciones, para acceder al múltiplo inmediato superior.

Amortización: Los bonos que no se hayan acogido al derecho de canje en ninguna de las opciones antes mencionadas, serán totalmente amortizados a los tres años de la fecha de emisión, mediante reembolso en efectivo de su importe nominal de 1.000 pesetas cada uno, sin deducción alguna.

El Banco emisor se reserva la facultad de anticipar la amortización de la emisión, a razón de un tercio del total emitido, durante los treinta días naturales siguientes a aquellos en que se cumpla un año o dos años, contados a partir de la fecha de cierre de la emisión, al cambio de 100 por 100, mediante reembolso en efectivo y sin deducción alguna.

El canje en cada una de las oportunidades anteriormente citadas, se realizará a través de cualesquiera de las oficinas de la Banca Jover. El tipo de cambio resultante para las acciones será dado a conocer en cada caso en la prensa de mayor difusión nacional y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de

Comercio de Barcelona», así como también si se diera el supuesto de amortización anticipada.

Quedarán automáticamente amortizados los bonos que sean presentados para su canje.

Cotización oficial en Bolsa: Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Sindicato de tenedores de bonos de Tesorería: Se regirá por la regla fundamental contenida en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Manuel Sánchez Delgado, con carácter provisional hasta su ratificación por su primera Asamblea.

Folleto de emisión: Puede obtenerse en la Bolsa de Comercio de Barcelona y en cualquiera de las oficinas de la Banca Jover, Banco Santander, Banco Comercial Español, Banco de Murcia y Banco Santander de Negocios, asumiendo la responsabilidad del mismo don Alberto Sancha Trueba, Director general de «Banca Jover, Sociedad Anónima». El folleto está inscrito en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo y a disposición de los futuros suscriptores, se hallan en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos correspondientes y el Reglamento por el que se regirá el Sindicato de bonistas.

Barcelona, 12 de julio de 1989.—El Secretario del Consejo.—11.277-C.

INMOBILIARIA ALFA UNO, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de la liquidación de la Sociedad, que ha sido aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria, la cual se celebró cumpliendo con todos los requisitos legales en Bilbao, el día 22 de junio de 1989, y que se expone a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	29.499.141
Total Activo	29.499.141
Pasivo:	
Capital social	18.600.000
Reservas	8.165.910
Provisión para pagos de la liquidación	2.733.231
Total Pasivo	29.499.141

También quedó establecida la cuota social para repartir a cada una de las 1.860 acciones en la cantidad de 14.390 pesetas. Una vez realizada su entrega quedarán satisfechos todos los derechos de los accionistas.

Bilbao, 23 de junio de 1989.—Los Liquidadores.—10.795-C.

ORGANIZACION DE FOMENTO A LA EXPORTACION, S. A.

El Administrador de la Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en su propio ordenamiento estatutario, convoca a los señores accionistas de la Compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria a celebrar, sucesivamente, en primera convocatoria, el próximo 31 de julio, a las diecinueve horas, en Barcelona, calle Muntaner, 60, cuarto, 3.ª, en previsión de que no puedan celebrarse en primera convocatoria, quedan aquí convocadas, en segunda, en el mismo lugar y hora, para el día 1 de agosto, en ambos casos, bajo los siguientes órdenes del día:

1. De la Junta ordinaria

Primero.—Aprobar el Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1988.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Administrador en orden a la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Administrador.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

2. De la Junta extraordinaria

Primero.—Traslado del domicilio social de la Compañía, dentro de la misma localidad de Barcelona, a la calle Muntaner, 60, cuarto, 3.ª, y subsiguiente modificación del artículo 2.º del ordenamiento estatutario.

Segundo.—Ampliar el capital social de la Compañía, y subsiguiente modificación del artículo 5.º del ordenamiento estatutario.

Tercero.—Delegación al Administrador de la Compañía para que eleve a públicos los acuerdos que eventualmente apruebe la Junta y que así lo requieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. —

Barcelona, 10 de julio de 1989.—El Administrador, Pedro Sola López.—4.082-10.

GOITIBERA, S. A.

En escritura autorizada el día 14 de junio de 1989, por el Notario de Bilbao don Vicente María del Arenal, ha sido disuelta y liquidada la Sociedad mercantil anónima «Goitibera, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, cuyo Balance final, aprobado por la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 1 de junio de 1989 es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	50.550
Gastos de constitución	49.450
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

La Junta procedió a la adjudicación del activo entre los accionistas, no existiendo pasivo a favor de terceros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 14 de junio de 1989.—El Presidente de la Junta, Angel Goicoechea Goicoechea.—10.768-C.

CENTRO DE PRODUCCION DE MEDIOS, S. A.

Oficial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada los días 31 de mayo y 9 de junio de 1989, se ha procedido a la disolución y liquidación de la misma, la que se hallaba domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, número 93, habiéndose otorgado a tal fin la correspondiente escritura pública de disolución y liquidación, que fue autorizada por el Notario de Barcelona don Ladislao Narváez Acero, en fecha 19 de junio de 1989.

A la expresada escritura se acompaña el correspondiente Balance-Inventario de cierre de los negocios de la Sociedad, que se resena a continuación, a efectos de su publicidad.

	Pesetas
Activo:	
Caja	67.241.777
Hacienda Pública deudora	15.192
Total Activo	67.256.969
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Reservas	600.000
Reservas voluntarias	63.656.969
Total Pasivo	67.256.969

Barcelona, 26 de junio de 1989.—El Liquidador, Juan Barcelo García.—3.884-16.

URBANIZACIONES CAN TONI, S. A.

BARCELONA

Calle Tallers, número 77, 4.º A

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 5 de junio de 1989, se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado el Balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía, y cuyo Balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	39.611
Resultados negativos ejercicios anteriores	4.601.266
Suma Activo	4.640.877
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reserva legal	200.000
Reserva voluntaria	3.440.877
Suma Pasivo	4.640.877

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 1989.—La Liquidadora, Francisca Belmonte Martínez.—3.883-16.

AVINDIS, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Barcelona a 22 de mayo de 1989, con asistencia del 100 por 100 del capital social, se acordó llevar a efecto la disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 20 de junio de 1989.—La Liquidadora, «Catalonia Holding, Sociedad Anónima».—El Administrador único de la anterior, «Sunyer y Pons, Sociedad Anónima», por poder, Fernando Carvajal Sánchez.—5.896-10.

MONTEPIO DEL CLERO DIOCESANO DE CIUDAD REAL

Habiéndose celebrado Asamblea general extraordinaria del Montepío del Clero Diocesano de Ciudad Real el pasado 17 de junio de 1989, en la que se acordó la disolución de esta Entidad, de acuerdo con el artículo 31, 7, c), de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, por el presente anuncio se hace llamamiento a los posibles acreedores desconocidos para que en el plazo de un mes puedan solicitar por escrito ante la Secretaría del Montepío del Clero (Obispado de

Ciudad Real) el reconocimiento de sus créditos, con la advertencia de que quienes no formulen reclamación en el plazo indicado no serán incluidos en la lista de acreedores.

Ciudad Real, 29 de junio de 1989.-El Presidente del Montepío del Clero.-3.915-10.

EXPLOTACIONES NAVALES, S. A.

(Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de julio de 1979, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Yate «Ceres»	30.000.000
Total Activo	30.000.000
Pasivo:	
Capital	23.500.000
Cuenta actualización valores Orden de 12 de junio de 1979 (Yate «Ceres»)	10.797.853
Total Pasivo	34.297.853

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de junio de 1989.-El Administrador.-3.889-16.

FRENTES, S. A.

(En liquidación)

28003 MADRID

Avenida del Valle, 15

Balance de la liquidación final de «Frentes, Sociedad Anónima», en liquidación, aprobado por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de junio de 1989:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	104.471
Hacienda Pública. IVA soportado	10.560
Hacienda Pública deudora por IVA	93.911
Cuentas financieras	103.118.870
Caja	4.832
Bancos c/c	103.114.038
Total Activo	103.223.341
Pasivo:	
Cuentas de neto	98.012.000
Accionistas, cuenta de liquidación (antes capital y reservas)	98.012.000
Fondos especiales	1.770.826
Fondo para gastos liquidación social	1.770.826
Deudas a plazo corto	3.440.515
Hacienda Pública acreedora	3.440.515
(Impuesto Sociedades 1988)	2.889.839
(Impuesto Sociedades enero-junio 1989)	550.676
Total Pasivo	103.223.341

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Liquidador.-10.886-C.

CIBELES, CAJA PREVISORA DE CREDITO, S. A.

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado y en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de esta Sociedad, cerrado el 18 de junio de 1989, según acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de junio de 1989.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	35.327.193
Hacienda Pública deudora	1.060.671
Inversiones financieras	591.123
Cuenta a cobrar a accionistas	476.000
Fianza	2.800.000
Total Activo	40.254.987
Bases imponibles negativas pendientes compensar	42.593.668
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	28.891.821
Beneficio	9.363.166
Total Pasivo	40.254.987
Bases imponibles negativas pendientes compensar	42.593.668

Dicho Balance resulta después de haber procedido a la consignación de los créditos pendientes de suscriptores de títulos de capitalización que no han exigido su pago en la Caja General de Depósitos con los números 2.789 y 2.819.

En consecuencia, resulta un activo total repartible entre los socios que asciende a 40.254.987 pesetas.

que se repartirá de conformidad con su participación en el capital social.

Barcelona, 30 de junio de 1989.-El Liquidador, José Patau Giné.-10.936-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad-control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario: 1029-30007649.30, Isabel Favaldo Diez, Rosa Favaldo Diez y Pilar Favaldo Diez. 1032-30027662.62, María Concepción Conejo Rodríguez. 1042-30004497.70, Eusebia Viseiras López y Amalia López Cuesta. 1059-30008302.37, María Esperanza Santiago Blázquez y Manuel Gómez de Santiago. 1067-30015990.94, Pedro García Villamayor y Gregoria. Sanz Rivero. 1123-30011859.62, Angela Martínez López y Luis Pablo Benito Córdón. 1736-30001633.63, Paula Nubla Miguel y José Fraile Nubla. 1751-30002203.48, Aquilino García Prado y Lucía Zarza López, 1755-30001249.73, Félix Pernas Gallego y Begoña Olivares Blanco. 9936-30000322.14, Juana Vivó Escrich.

Libretas de ahorro a plazo: 1006-03007309.60, Rosa María Olmos Lucas y Juliana Lucas Pinar. 1018-03002128.42, Carlos Bugallal Ortiz. 1103-02000562.09, María Aurora Camacho Moreno y Jesús Torres Monterrubio. 1162-01200871.27, Félix Guijarro Abad y Elena Masedo Hernanz. 2241-03000021.17, Esperanza Pérez Martín. 2251-03001193.16, Urbano Muñoz Martínez y Victoria Iglesias San. 2252-030001932.80, Rosario Vaquero Sánchez.

Madrid, 27 de junio de 1989.-El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.-10.896-C.

COMPañA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1988

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
1. Accionistas por los desembolsos no exigidos	242.800.000	1. Capitales propios	524.914.365
2. Inmovilizado	26.769.383	2. Provisiones técnicas del reaseguro aceptado	3.474.388.711
3. Inversiones	2.750.499.461	3. Provisiones para responsabilidades y gastos	-
4. Provisiones técnicas del reaseguro retrocedido	2.011.947.273	4. Depósitos recibidos por reaseguro retrocedido	1.655.798.028
5. Créditos	255.080.503	5. Deudas	205.017.341
6. Cuentas de ajuste por periodificación	108.806	6. Cuentas de ajuste por periodificación	123.651
7. Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito en Caja y en cheques	573.036.670	Total Pasivo	5.860.242.096
Total Activo	5.860.242.096	7. Cuentas de orden	6.857.160
8. Cuentas de orden	6.857.160	Total general	5.867.099.256
Total general	5.867.099.256		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
1. Gastos técnicos	627.307.438	1. Primas	401.692.777
2. Comisiones y otros gastos de explotación	166.279.264	2. Otros ingresos de explotación	-
3. Gastos financieros	74.826.817	3. Ingresos financieros	474.311.202
4. Pérdidas excepcionales	-	4. Beneficios excepcionales	-
5. Impuesto sobre Sociedades	833.850	5. Pérdida del ejercicio	-
6. Beneficio del ejercicio después del Impuesto	6.756.610	Total Haber	876.003.979
Total Debe	876.003.979		

Madrid, 30 de junio de 1989.-10.916-C.

TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.*Emisiones de pagarés al portador seriados*

Durante los meses de julio a noviembre, Telefónica de España va a proceder a la puesta en circulación de pagarés al portador seriados a través de sucesivas subastas quincenales y/o mensuales. Las características principales de este programa de emisiones son las siguientes:

Importe: Opcional para la emisora, con un máximo de 75.000 millones de pesetas.

Valor nominal: 500.000 pesetas cada pagaré.

Fecha de la primera emisión: 24 de julio de 1989.

Régimen fiscal: De acuerdo con la legislación vigente, Ley 24/1985, de 29 de mayo, estos títulos no son aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se practicará la retención correspondiente, deducible del IRPF o Impuesto de Sociedades, a la diferencia positiva entre el importe obtenido en la transmisión, amortización o reembolso y el de adquisición o suscripción.

Folleto de emisión: Existe un folleto de información a disposición del público en todas las Entidades colaboradoras y en las oficinas financieras de Telefónica, que ha sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Responsabilidad del folleto: La responsabilidad del folleto es asumida por don José Caballero Guerrero y don Ignacio Santillana del Barrio, Subdirectores generales de «Telefónica de España, Sociedad Anónima».

Emisión inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Madrid, 11 de julio de 1989.—El Subdirector general de Finanzas.—11.275-C.

NOTARIA DE DON JULIO ANTONIO GARCIA MERINO**LEON**

En ejecución de los acuerdos de la Junta general y del Consejo de Administración de la Sociedad «El Diario de León, Sociedad Anónima», se convoca para las once horas del próximo día 28 de julio de 1989, en las oficinas del Notario de León don Julio García Merino, sitas en la calle Ordoño II, 8, de esta ciudad, subasta notarial de los siguientes títulos integrantes del capital social de la Compañía:

Noventa y seis nuevas acciones de la serie A, números 1 a 7, 16 a 23, 25 a 35, 39, 40, 44, 46 a 75, 78 a 87, 89 a 100, 103 a 112, 119, 122, 123, 129 y 130; todas ellas inclusive, de un valor nominal de 125 pesetas cada una de ellas.

Ciento veintidós nuevas acciones de la serie B, números 1 a 38, 41 a 52, 55 a 63, 65 a 111, 114 a 121, 123 a 129 y 131; todas ellas inclusive, de un valor nominal de 25 pesetas cada una de ellas.

Mil cinco nuevas acciones de la serie C, números 1 a 20, 41 a 93, 98 a 115, 117 a 130, 141 a 197, 199 a 227, 238 a 263, 265, 266, 273 a 300, 307 a 353, 358 a 394, 405 a 687, 708 a 808, 1.101 a 1.168, 1.179 a 1.321, 1.362 a 1.401, 1.422 a 1.457 y 1.460 a 1.463; todas ellas inclusive, de un valor nominal de 12.50 pesetas cada una de ellas.

Dieciséis nuevas acciones de la serie D, números 1 a 6 y 18 a 27; todas ellas inclusive, de un valor nominal de 125 pesetas cada una de ellas.

Ochenta y una nuevas acciones de la serie E, números 1 a 25, 303 a 307, 1.240, 1.411 a 1.417 y 1.538 a 1.580; todas ellas inclusive, de un valor nominal de 125 pesetas cada una de ellas.

Cincuenta y seis nuevas acciones de la serie F, números 370 a 397, 423 a 425, 476 a 490, 504, 1.062 a 1.075 y 1.200; todas ellas inclusive, de un valor nominal de 125 pesetas cada una de ellas.

Treinta y cinco nuevas acciones de la serie H, números 676 a 685 y 966 a 990; todas ellas inclusive, de un valor nominal de 250 pesetas cada una de ellas.

Treinta y cinco nuevas acciones de la serie H, números 676 a 685 y 966 a 990; todas ellas inclusive, de un valor nominal de 250 pesetas cada una de ellas.

Catorce nuevas acciones de la serie I, números 3.487 a 3.500; todas ellas inclusive, de un valor nominal de 250 pesetas cada una de ellas.

Tres nuevas acciones de la serie J, números 9.046 a 9.048; todas ellas inclusive, de un valor nominal de 250 pesetas cada una de ellas.

Una nueva acción de la serie K, número 2.100, de un valor nominal de 250 pesetas.

Diez nuevas acciones de la serie LL, números 4.421 a 4.430; todas ellas inclusive, de un valor nominal de 2.500 pesetas cada una de ellas.

Podrán concurrir a ella todas las personas interesadas, pues la Compañía carece en sus Estatutos sociales de limitación alguna a la libre transmisión de acciones, y se establece como tipo de licitación, el del valor nominal de cada una de las acciones que se subastan.

La subasta se celebrará en bloque, no admitiéndose posturas que no contemplen la totalidad de los títulos que la integran.

León, 5 de julio de 1989.—El Notario, Julio Antonio García Merino.—4.972-D.

NOTARIA DE DON CARLOS CAÑETE BARRIOS**MARMOLEJO (JAEN)***Subasta pública notarial*

Carlos Cañete Barrios, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Marmolejo (Jaén).

Hago constar que por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad «Aguas Minero-Medicinales de Marmolejo, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 1989, y del Consejo de Administración de la misma celebrada el 8 de los corrientes, se convoca subasta pública notarial de acuerdo con la siguiente convocatoria:

Los accionistas de la Entidad «Aguas Minero-Medicinales de Marmolejo, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 1989, han acordado, por unanimidad, vender en pública subasta notarial un bloque de 26.000 acciones de la misma, las señaladas con los números 36.001 a 62.000, ambas inclusive. Las acciones que se sacan a la venta en subasta pública, fueron emitidas por la Sociedad en cumplimiento de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria que se celebró el día 15 de mayo de 1985, fueron suscritas por doña María Dolores Jiménez Aldehuela, pero no han sido desembolsadas, por lo que la venta se funda en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, efectuándose la subasta por cuenta y riesgo de la accionista deudora.

La subasta se verificará en la Notaría del señor Notario de Marmolejo (Jaén), en las fechas y por las cantidades que seguidamente se indican:

La primera vez, o primera subasta, tendrá lugar el día 28 de julio de 1989, a las once horas, por la cantidad mínima de 13.000.000 de pesetas.

La segunda vez, o segunda subasta, el día 25 de agosto de 1989, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del precio base de la anterior.

Y la tercera vez, o tercera subasta, el día 22 de septiembre de 1989, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable, que se aplicara, en su caso, en las tres subastas, consignar en la Notaría el importe del 10 por 100 de la cantidad que sirve de base para la primera subasta, en cheque nominativo, debidamente conformado, a favor del señor Notario de Marmolejo.

El que resulte adjudicatario de las acciones que se subastan deberá consignar en la misma Notaría el resto del precio de la adjudicación dentro del plazo máximo de ocho días contado a partir del de su adjudicación.

Si el adjudicatario deja transcurrir el plazo sin abonar el resto del precio de la adjudicación, se entenderá que desiste de la misma, por lo que se

procederá a adjudicar las acciones objeto de la subasta al mejor postor de los que restan, y así sucesivamente.

Como título de propiedad de las acciones se extenderá un duplicado del mismo, si por la propietaria actual no se hace entrega del original.

La cantidad en que se adjudique el bloque de acciones que se subastan se destinarán al pago de las mismas, y el excedente, si lo hubiere, se entregará a la dueña actual de las acciones, previa deducción de los gastos de la subasta.

La cantidad consignada por el que resulte adjudicatario de las acciones se destinará al pago parcial del precio de las mismas y a los restantes licitadores se les devolverá, por el señor Notario, el cheque entregado para tomar parte en la subasta.

Dicha subasta consta convocada en virtud de acta autorizada a requerimiento del Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Aguas Minero-Medicinales de Marmolejo, Sociedad Anónima», con fecha 11 de julio de 1989, bajo el número 718 de mi protocolo.

Marmolejo, 12 de julio de 1989.—Doy fe.—11.287-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LAS EMISIONES HIPOTECARIAS DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Se convocan Asambleas generales de obligacionistas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de julio de 1989, en la sede de la Confederación Española de Cajas de Ahorros en Madrid, calle Alcalá, número 27, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de Comisarios.

Segundo.—Informe de los señores Comisarios.

Tercero.—Análisis y decisión sobre la propuesta de amortización o renegociación efectuada por el emisor.

Cuarto.—En su caso, declaración de vencimiento de las respectivas obligaciones, facultando a los Comisarios para el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes.

Podrán asistir a cada una de las Asambleas los obligacionistas que acrediten la legítima posesión de uno o más títulos de la emisión correspondiente.

1. Emisión 30 de diciembre de 1963: Once horas.
2. Emisión 28 de noviembre de 1964: Once diez horas.
3. Emisión 10 de mayo de 1968: Once veinte horas.
4. Emisión 16 de mayo de 1969: Once treinta horas.
5. Emisión 26 de julio de 1971: Once cuarenta horas.
6. Emisión 17 de octubre de 1971: Once cincuenta horas.

En el caso de que no se alcance el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, se establece desde este momento una segunda convocatoria a celebrar, en el mismo lugar y con el mismo horario, el día 7 de septiembre de 1989.

Madrid, 11 de julio de 1989.—P. P., el Comisario.—4.083-10.

INTERNATIONAL FINANCING, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de julio próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle Emilio Vargas, número 20, 6.º A, 28043 Madrid, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo domicilio e igual hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, todo ello correspondiente al ejercicio de 1988.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 10 de julio de 1989.-El Presidente.-4.085-10.

INTERNATIONAL TECHNOLOGY, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de julio próximo, a las diez horas, en el domicilio social, calle Emilio Vargas, número 20, 6.º A, 28043 Madrid, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo domicilio e igual hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, todo ello correspondiente al ejercicio de 1988.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Ampliación de capital.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 10 de julio de 1989.-El Presidente.-4.084-10.

LINE-KRIST, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, carretera Silla-Alcácer, kilómetro 1, Alcácer (Valencia), el día 29 de julio de 1989 a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día 30 de julio, en segunda convocatoria, caso de no haberse celebrado la primera, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente orden del día:

Primero.-Reducción, si procede, del capital social.

Segundo.-Restitución o reintegración del capital social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Alcácer, 12 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.256-C.

COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS ALBORAN, S. A.

Aviso para los señores accionistas

Se comunica a los señores accionistas de la Entidad que, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 27 de abril de 1989 y ratificado en la Junta general ordinaria de accionistas del día 21 de junio de 1989, se va a proceder al canje de los títulos de las acciones, actualmente en curso, por nuevos títulos múltiples, por lo cual los señores accionistas

podrán recoger los nuevos títulos en la sede social de la Compañía, calle Pradillo, número 5, de Madrid, a partir del día 17 de julio del presente año.

Madrid, 5 de julio de 1989.-José Manuel Paredes Grosso, Presidente Consejo de Administración.-11.251-C.

KAOSA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de los señores accionistas de la Entidad «Kaosa, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social (pasaje Doctor Serra, número 1, de Valencia), el día 3 de agosto de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 4 de agosto de 1989,

en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio 1988.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Cambio de domicilio social.

Cuarto.-Ampliación de capital.

Quinto.-Confirmación o renovación de los Administradores.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Valencia, 10 de julio de 1989.-El Administrador, José Fuster Centelles.-4.958-D.

EMPRESA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA, AUXINI, S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1988

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	6.441.627.285	Capital y reservas	3.381.146.365
Amortización inmovilizado material	(4.011.355.173)	Provisiones	325.275.400
Inmovilizado inmaterial	7.500.000	Deudas a plazo medio y largo	4.074.044.740
Inmovilizado financiero	829.697.738	Deudas a plazo corto	12.585.926.949
Gastos amortizables	538.006.876	Ajustes por periodificación	1.106.949.777
Existencias	1.388.800.523	Resultados	37.400.773
Deudores	11.922.626.236		
Cuentas financieras	3.908.027.016		
Ajustes por periodificación	485.813.503		
Suma Activo	21.510.744.004	Suma Pasivo	21.510.744.004
Cuentas de orden y especiales	22.079.601.095	Cuentas de orden y especiales	22.079.601.095

Cuenta de Explotación al 31 de diciembre de 1988

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias saldos iniciales	1.139.715.132	Existencias, saldos finales	1.388.800.523
Compras	1.634.156.703	Ventas	17.058.737.430
Gastos de personal	6.293.141.800	Ingresos accesorios	20.046.721
Gastos financieros	1.671.178.493	Ingresos financieros	378.725.894
Tributos	187.442.866	Subvenciones a la explotación	106.936.973
Trabajos, suministros y serv. ext.	8.153.302.216	Provisiones aplicadas	732.446.473
Transportes y fletes	110.332.272	Saldo deudor	744.043.494
Gastos diversos	577.637.806		
Dotación ejercicio para amortización	400.461.757		
Dotación a las provisiones	143.522.169		
Resultados en uniones temporales	118.846.294		
Total	20.429.737.508	Total	20.429.737.508

Resultados extraordinarios al 31 de diciembre de 1988

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor	611.584.882	Venta inmovilizado	187.274.805
		Diversos	424.310.077
Total	611.584.882	Total	611.584.882

Resultados Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1988

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Dotación ejercicio de provisiones para depreciación inversiones financieras	7.245.000	Dotación ejercicio anterior de provisiones depreciación inversiones financieras	7.245.000
Saldo acreedor	192.547.068	Actualización cartera	192.547.068
Total	199.792.068	Total	199.792.068

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1988

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo cuenta de explotación	744.043.494	Resultados extraordinarios	611.584.882
Resultados diferencia de cambio	22.687.683	Resultados cartera de valores	192.547.068
Beneficio del ejercicio	37.400.773		
Total	804.131.950	Total	804.131.950

Madrid, 28 de junio de 1989.-10.904-C.

CASTELLANA DE MATERIALES ELECTRICOS, S. A.

(CAMEL, S. A.)

Se hace publico el acuerdo de cambio de domicilio social de la Entidad «Camel, Sociedad Anónima», de la calle Lago Salado, número 1, a la calle Doctor Cirujas, número 12, de Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1989.—Angel González de la Fuente, Secretario del Consejo de Administración.—10.785-C.

EVIPSA

A los efectos previstos en la Ley se hace constar para general conocimiento que en Junta general de esta Entidad mercantil se ha acordado cambiar el domicilio social, que en adelante será en calle San Pablo, 86, de Badalona (Barcelona).

Barcelona, 15 de junio de 1989.—El Administrador, Jose Maria Olmedo Bach.—3.891-16.

COMPLEJO DE INDUSTRIAS LACTEAS DE LUGO, S. A.

(COMPLESA)

Anuncio de reducción de capital mediante canje de acciones

La Junta general de accionistas de la Sociedad, válidamente convocada y celebrada en segunda convocatoria el día 27 de junio de 1989, acordó reducir el capital social como consecuencia de las pérdidas habidas en la cifra de 100.099.800 pesetas, mediante el procedimiento establecido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, de agrupación de acciones para su canje por las de nueva emisión, en la proporción de 1.000 acciones antiguas de la serie 1.^a o una acción antigua e la serie 2.^a, que serán amortizadas y anuladas, por una nueva acción de la serie I, que se crea, de 1 peseta de valor nominal.

A los efectos anteriores, se fijó el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el canje de las acciones actualmente en circulación por las de nueva emisión (100.200 acciones al portador de la serie I, de 1 peseta de valor nominal cada una), y de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas se acordó declarar nulas las acciones que no hayan sido presentadas al canje dentro del expresado plazo. En este caso, las acciones que se emitan en lugar de las anuladas, se venderán inmediatamente por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa, y el importe líquido de la venta de acciones quedará depositado, a disposición de los interesados, en el Banco de España.

Lo que, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general, se publica por medio del presente, advirtiendo a los señores accionistas que durante el plazo de un mes a partir de este anuncio se podrá proceder igualmente a realizar las operaciones de compraventa o agrupación precisas para la formación de los lotes necesarios antes indicados.

Madrid, 5 de julio de 1989.—El Administrador único, Juan José López Seijas.—11.057-C.

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de reducción de capital social y canje de acciones

Al amparo de los artículos 100 y 150, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas de la Sociedad, válidamente celebrada en segunda convocatoria el día 30 de junio de 1989, acordó reducir el capital social, como consecuencia de las pérdidas habidas, en la cifra de 1.564.752.669

pesetas, sin que ello implique reembolso alguno en favor de los accionistas, quedando establecido el capital social en 1.043.168.446 pesetas.

Conforme a lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta aprobó que la reducción se lleve a cabo, para las actuales acciones de la serie A, por el procedimiento de agrupación para su canje por las de nueva emisión, en la proporción de cinco acciones antiguas de la serie A, que serán amortizadas y anuladas, por una nueva acción de la misma serie, que pasa a tener un valor nominal de 2 pesetas. A los efectos anteriores, se fijó el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para el canje de las acciones de la serie A actualmente en circulación por las de nueva emisión, acordándose

declarar nulas las acciones que no hayan sido presentadas al canje dentro del expresado plazo; en tal caso, las acciones que se emitan en lugar de las anuladas, se venderán inmediatamente por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa, y el importe líquido de la venta de acciones quedará depositado a disposición de los interesados en el Banco de España. Durante el referido plazo de un mes se podrá proceder a realizar las operaciones de compraventa o agrupación precisas para la formación de los lotes a que se ha hecho referencia.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Madrid, 5 de julio de 1989.—El Secretario del Consejo, Francisco Javier Mora Medina.—11.056-C.

PROTECTORA MUNDIAL, S. A.

Balance de Situación en 31 de diciembre de 1988

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Inmovilizado			I. Capitales propios		
1. Material	5.199.446		1. Capital suscrito (desembolsado)	96.000.000	
II. Inversiones			2. Reservas patrimoniales	13.129.417	
1. Materiales	924.960		3. Resultado del ejercicio	67.183.973	
2. Financieras	113.126.659		II. Provisiones técnicas		
III. Créditos			1. Provisiones técnicas para riesgos en curso	2.205.687	
1. Créditos contra agentes	12.633.783		2. Provisiones matemáticas	132.966.710	
2. Créditos contra asegurados	2.251.024		3. Provisiones técnicas para prestaciones	7.525.856	
3. Créditos fiscales, sociales y otros	7.479.736		III. Deudas		
IV. Efectivo en Bancos y Cajas	181.447.297		1. Deudas condicionadas	138.030	
			2. Deudas fiscales, sociales y otros	5.913.232	
Total Activo	325.062.905		Total Pasivo	325.062.905	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros y generales	230.480.098		Primas y accesorios	310.220.021	
Amortizaciones	1.429.408		Productos de los fondos invertidos	27.808.892	
Reservas	38.935.434				
Saldo acreedor	67.183.973				
Total Debe	338.028.913		Total Haber	338.028.913	

Barcelona, 19 de junio de 1989.—4.675-D.

ACEROS IMPEX, S. A.

MALAGA

Calle Alameda Colón, 24

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hacen publicos los acuerdos adoptados por unanimidad, en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 de febrero de 1989.

Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance cerrado en esta misma fecha:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	135.984		Capital	550.000.000	
Prestamos	678.340.000		Reservas	171.493	
Prestamos dudoso cobro	604.588.700		Prov. insolvencias	604.588.697	
Pérdidas anteriores	370.413.534				
Pérdidas ejercicio	111.282.172				
Total Activo	1.154.760.190		Total Pasivo	1.154.760.190	

Aprobación del Balance final de esta misma fecha

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	135.984		Accionista cuenta liquidación	68.475.987	
Prestamos	68.340.000		Provision insolvencias	604.588.697	
Prestamos dudoso cobro	604.588.700				
Total Activo	673.064.684		Total Pasivo	673.064.684	

Madrid, 29 de junio de 1989.—10.787-C.

SEWCO, S. A.

Se comunica que la Compañía «Sewco, Sociedad Anónima», acordó en Junta general, el 27 de abril de 1987, su disolución. El Balance de liquidación es:

	Pesetas
Activo:	
Resultados neg.....	190.434
Caja y bancos.....	2.809.566
Total Activo.....	3.000.000
Pasivo:	
Capital social.....	3.000.000
Total Pasivo.....	3.000.000

Madrid, 30 de junio de 1989.-P. P. Bruno Perojo Demoulin.-10.800-C.

MERY SPORT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el pasado día 28 de junio, con plena observancia de los preceptos legales y estatutarios aplicables, se convoca Junta general extraordinaria de «Mery Sport, Sociedad Anónima», a celebrar en las señas de su domicilio social, sito en la calle Cura Abad, número 29, de Elda (Alicante), el próximo día 31 de julio de 1989, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar, el día 1 de agosto de 1989, a las veintuna horas, para deliberar y, en su caso, decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Revocación de los actuales cargos de Consejeros-Delegados y destitución de los miembros del Consejo de Administración, con designación y nombramiento de nuevos miembros y cargos.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Elda (Alicante), 4 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Sogorb Gómez.-El Secretario del Consejo de Administración, José María Iñesta Sogorb.-4.865-D.

SINOPLE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de esta compañía, a celebrar en el piso séptimo, izquierda, escalera 2, de la casa 166 del paseo de la Castellana, en Madrid, el día 26 de julio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en su caso, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero.-Ratificación de escrituras de segregación y venta de inmuebles y de acuerdos transaccionales.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.-Cambio de domicilio de la Sociedad.

Cuarto.-Delegaciones para el otorgamiento de los documentos que se requieran.

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Hernández Guindo.-11.030-C.

PEÑISMAR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía, celebrada el día 18 de mayo de 1989, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la Compañía «Inmobiliaria Punta Mer, Sociedad Anónima», mediante la disolución de ésta y absorción en bloque de su patrimonio social por «Peñíscola Mar, Sociedad Anónima».

Vinarós, 20 de mayo de 1989.-11.022-C.

1.ª 13-7-1989

MIL DIECINUEVE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Mil Diecinueve, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada con fecha 8 de junio de 1989, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la Compañía, totalmente desembolsado, en el cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Barcelona, 14 de junio de 1989.-La Administradora, Marta Balet Vigo.-11.063-C.

1.ª 13-7-1989

INMOBILIARIA PUNTA AMER, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía, celebrada el día 18 de mayo de 1989, se acordó, por unanimidad, la fusión de la Sociedad con la también mercantil «Peñíscola Mar, Sociedad Anónima», mediante su disolución y absorción en bloque de su patrimonio social por esta última Entidad.

Peñíscola, 20 de mayo de 1989.-11.021-C.

1.ª 13-7-1989

CONSTRUCCIONES ZHARE, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Compañía «Construcciones Zhare, Sociedad Anónima», ha adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el día 3 de marzo de 1989, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 8.500.000 pesetas, quedando el mismo en 4.500.000 pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1989.-11.012-C.

1.ª 13-7-1989

HISPANEUROP, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de mayo de 1989, ha acordado reducir el capital social en 49.956.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas de dicho importe en metálico.

Barcelona, 8 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, A. Gusart Guardiet. 11.086-C.

1.ª 13-7-1989

HERZASAN, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Compañía «Herzasan, Sociedad Anónima», ha adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el día 2 de marzo de 1989, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 2.500.000 pesetas, quedando el mismo en 1.500.000 pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1989.-11.011-C.

1.ª 13-7-1989

FONTDOR, S. A.**AGUA DE GREDOS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 148 y 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de estas dos Sociedades, celebradas el día 5 de junio de 1989, acordaron, por unanimidad,

aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción de «Fontdor, Sociedad Anónima», por «Agua de Gredos, Sociedad Anónima», disolviéndose la primera, pero no liquidándose y traspasando todo su activo y pasivo a «Agua de Gredos, Sociedad Anónima», aumentando ésta su capital social en 1.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de mil acciones, ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.001 al 2.000, y que son suscritas íntegramente por los actuales socios de «Fontdor, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción por cada una de las que poseían de la Sociedad absorbida. No se modifica el objeto social de «Agua de Gredos, Sociedad Anónima».

Arbucias, 9 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración de «Fontdor, Sociedad Anónima».-El Presidente del Consejo de Administración de «Agua de Gredos, Sociedad Anónima».-11.095-C.

1.ª 13-7-1989

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.**(IBYS)***Segundo anuncio de reducción de capital*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima», (IBYS), en su reunión del 13 de marzo de 1989, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social de la Compañía, según se detalla seguidamente:

De conformidad con lo acordado por la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 1988 y en virtud de lo dispuesto en los artículos 144 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo transcurrido el plazo de tres meses desde la fecha del último anuncio publicado por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «Y» y «5 Días» de Madrid sin que ninguno de los accionistas no asistentes a la Junta se haya adherido por escrito a los acuerdos de escisión, y habida cuenta que todos los asistentes votaron a favor de dichos acuerdos se declaran separados de la Sociedad todos y cada uno de dichos accionistas no asistentes.

Los señores accionistas titulares de las acciones que se separan de la Sociedad, recibirán a cambio de sus acciones la parte que les corresponda del patrimonio social, según se desprende de la valoración de dichas acciones de conformidad con el Balance referido al 29 de abril de 1988, día anterior a la adopción de los acuerdos.

Como consecuencia de lo anterior se acuerda la reducción del capital social de la Compañía en 30.559.000 pesetas importe equivalente al valor nominal de las 61.118 acciones que se separan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, el presente acuerdo de reducción de capital no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo de tres meses, a contar de la fecha del último anuncio del presente acuerdo que deberá ser duplicado por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres periódicos de la provincia.

El importe correspondiente al valor de las acciones de los señores accionistas que se separan de la Sociedad será depositado en la Caja General de Depósitos y quedará a disposición de los citados señores, una vez haya transcurrido el plazo indicado en el párrafo anterior.

Madrid, 7 de julio de 1989.-El Consejo de Administración.-11.209-C.

2.ª 13-7-1989

ARTHUR YOUNG AUDITORES, S. A.

Reunidos en Junta general universal el 27 de junio de 1989 los accionistas de la Sociedad «Arthur Young

Audidores, Sociedad Anónima», acordaron la transformación de la misma en Sociedad Regular Colectiva, con la denominación de «Ernst and Young, Sociedad Anónima y Compañía, Sociedad Regular Colectiva».

A los efectos de publicidad frente a terceros y a lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de junio de 1989.—El Secretario de la Junta general, Manuel Aragón Aragón.—10.910-C.

y 3.ª 13-7-1989

S. B. S., S. A.

(Sociedad absorbente)

S. B. S. SISTEMAS, S. A.

S. B. S. INFORMATICA, S. A.

S. B. S. RECURSOS HUMANOS, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Tercer anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales universales de accionistas, celebradas el día 1 de julio de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de las Sociedades mediante la absorción de «S. B. S. Sistemas, Sociedad Anónima», «S. B. S. Informática, Sociedad Anónima», y «S. B. S. Recursos Humanos, Sociedad Anónima», por parte de «S. B. S. Sociedad Anónima», con aprobación de sus respectivos Balances cerrados al día anterior y traspasándose, en consecuencia, los patrimonios de las Sociedades absorbidas a la absorbente, con disolución de aquellas y sin aumento de capital de ésta.

Todo lo anterior se hace constar a los efectos previstos en el artículo 143 en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 1989.—El Administrador único de las Sociedades.—3.940-10.

y 3.ª 13-7-1989

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º, 5. del Real Decreto 567/1980, de 28 de marzo, se procede a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de Entidades bancarias integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios al día 28 de febrero de 1989.

La relación se adjunta como anexo.

Madrid, 4 de julio de 1989.—El Presidente de la Comisión Gestora.—11.040-C.

Anexo que se cita

Relación de miembros del Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios

Código	Nombre de la Entidad
0001	Abel Matutes Torres, S. A.
0003	Banco de Depósitos, S. A.
0004	Banco de Andalucía, S. A.
0008	Banco Atlántico, S. A.
0009	Banco del Oeste, S. A.
0013	Banco Natwest March, S. A.
0015	Banca Catalana, S. A.
0016	Banco Central, S. A.

Código	Nombre de la Entidad
0019	Banco Comercial Trasatlántico, S. A.
0020	Banco de Comercio, S. A.
0024	Banco de Crédito Balear, S. A.
0029	Banco Comercial Español, S. A.
0030	Banco Español de Crédito, S. A.
0031	Banco Etchevarría, S. A.
0035	Banco Industrial del Sur, S. A.
0036	Banco Santander de Negocios, S. A.
0040	Banco de Inversión y Servicios Financieros, Sociedad Anónima.
0041	Banco de Jerez, S. A.
0042	Banco Guipuzcoano, S. A.
0043	Banco Herrero, S. A.
0044	Banco Meridional, S. A.
0045	Banco de Crédito Canario, S. A.
0046	Banco Gallego, S. A.
0048	Banco Simeón, S. A.
0049	Banco Hispano Americano, S. A.
0050	Banco de Financiación Industrial, S. A.
0053	Banco Internacional de Comercio, S. A.
0056	Banca Jover, S. A.
0057	Banco Bilbao Merchant.
0058	B.N.P. España, S. A.
0059	Banco de Madrid, S. A.
0061	Banca March, S. A.
0062	Banca Mas Saró, S. A.
0063	Banco de Inversiones Herrero, S. A.
0065	Barclays Bank, S. A. E.
0067	Banco Mercantil de Tarragona, S. A.
0068	Banco Cantábrico, S. A.
0069	Banco de Murcia, S. A.
0072	Banco Pastor, S. A.
0074	Banco Consolidado España, S. A.
0075	Banco Popular Español, S. A.
0076	Banco de Progreso, S. A.
0077	Banco de Barcelona, S. A.
0078	Banca Pueyo, S. A.
0079	Banco Inversión, S. A.
0081	Banco de Sabadell, S. A.
0082	Banco de Castilla, S. A.
0085	Banco de Santander, S. A.
0086	Banco del Norte, S. A.
0087	Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima.
0088	Bank of América, S. A. E.
0089	Banco de Extremadura, S. A.
0093	Banco de Valencia, S. A.
0095	Banco de Vasconia, S. A.
0096	Banco Ibercorp, S. A.
0097	Banco de Galicia, S. A.
0099	Banco de Crédito y Ahorro, S. A.
0100	Banco de Vitoria, S. A.
0101	Banco de las Islas Canarias, S. A.
0103	Banco Zaratogano, S. A.
0104	Banco Exterior de España, S. A.
0105	Credit Lyonnais, Suc. en España.
0106	Lloyd's Bank Ltd, Suc. en España.
0107	Banca Nazionale di Lavoro.
0108	Societe Generale de Banque.
0109	Banco de Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima.
0111	Banco de Fomento, S. A.
0112	Banco Urquijo Unión, S. A.
0113	Banco Industrial de Bilbao, S. A.
0114	Banco de Granada, S. A.
0116	Banco Popular Industrial, S. A.
0118	Banco de Asturias, S. A.
0119	Banc Catala de Credit, S. A.
0121	Banco Occidental, S. A.
0122	Citibank España, S. A.
0124	Banco de la Exportación, S. A.
0125	Banco de Toledo, S. A.
0127	Banco de Alicante, S. A.
0128	Banco Intercontinental Español, S. A.
0129	Banco Industrial de Cataluña, S. A.
0130	The Chase Manhattan Bank, España.
0131	Banco Industrial del Mediterraneo, S. A.
0132	Banco de Promoción de Negocios, S. A.
0133	Banco de Europa, S. A.

Código	Nombre de la Entidad
0135	Bank of Credit and Commerce, S. A. E.
0136	Banco Arabe Español, S. A.
0137	Banco de Expansión Industrial, S. A.
0138	Banco Industrial de Guipúzcoa, S. A.
0141	Bancapital, S. A.
0142	Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima.
0143	Dresdner Bank, A. G.
0144	Banque Paribas, Sucursal en España.
0145	Deutsche Bank, A. G.
0146	Citibank, N. A.
0147	Morgan Guaranty Trust Company.
0148	The Chase Manhattan Bank, N. A.
0149	Banque Nationale de Paris.
0150	National Westminster Bank.
0151	Manufacturers Hannover Trust Co.
0152	Barclays Bank International Limited.
0153	Banco Saudi Español, S. A.
0154	Banco de L'Indochine et Suez.
0155	Banco do Brasil.
0156	Algemene Bank Nederland, N. V.
0157	Continental Illinois Nat. Bank Trust Co.
0159	Commerzbank, A. G.
0160	The Bank of Tokio, Ltd.
0161	Bankers Trust Company.
0162	Midiand Bank Public Limited Co.
0163	Banco di Roma.
0164	Banco Exterior de los Andes y de España.
0165	The First National Bank of Chicago.
0166	Banco do Estado de Sao Paulo.
0167	Societe Generale de Banque, Banco Belga.
0168	Banque Bruxelles Lambert.
0169	Banco de la Nación Argentina.
0170	Banco Real.
0171	The Sumitomo Bank, Ltd.
0172	Credit Commercial de France.
0173	First Interstate Bank of California.
0174	Banca Commerciale Italiana, S. P. A.
0176	The Mitsubishi Bank, Ltd.
0177	The Mitsui Bank, Ltd.
0178	Royal Bank of Canada.
0179	Caisse Nationale de Credit Agricole.
0180	Banco Portugues do Atlántico.
0181	Crédito Italiano Suc. en España.
0182	Banco Bilbao Vizcaya, S. A.

ARACIL PERITACION DE SEGUROS, S. A.

La totalidad de socios de la Mercantil ratifican el acuerdo unánime sobre la reducción del capital social de la misma propuesto en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado 20 de marzo de 1989, aprobado en la misma.

Alicante, 21 de junio de 1989.—4.668-D.

2.ª 13-7-1989

ARCO IRIS, S. A., PROMOCIONES INMOBILIARIAS

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de junio de 1989, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 120.000.000 de pesetas, dejándolo en 80.000.000, con cargo a capital mediante la amortización de 24.000 acciones de 5.000 pesetas cada una, números 16.001 a 40.000, inclusive, a tenor de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 6 de los Estatutos.

Lo que se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 15 de junio de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.945-C.

y 3.ª 13-7-1989